

# **DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ALVIN**

## ***Pautas de medicación***



**Cuando sea posible, todos los medicamentos se deben administrar en casa.**

El personal de Alvin ISD no administrará medicamentos que se deban tomar por la mañana, una vez al día o cada 8 a 12 horas. Estos medicamentos deben administrarse en casa. Si es necesario administrar medicamentos durante el horario escolar, los medicamentos se dispensarán de acuerdo con las siguientes pautas:

### **Prescripción médica:**

- Debe ser provisto por el padre / tutor.
- Debe estar en el contenedor original.
- Debe estar acompañado con un permiso por escrito de un padre / tutor con instrucciones específicas, que incluyen el nombre del estudiante, la fecha, el nombre del medicamento, la dosis, el tiempo de administración y el motivo de la donación.
- Debe tener una etiqueta de farmacia adherida que incluya el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y el tiempo de administración. Se requiere una orden escrita de un médico con licencia para las variaciones de las instrucciones de la etiqueta.
- Los medicamentos deben ser llevados a la clínica al llegar a la escuela.
- La enfermera de la escuela, el asistente de clínica o un empleado escolar asignado por el director almacenará y distribuirá los medicamentos. Se hacen excepciones en situaciones que amenazan la vida según lo determine el médico que prescribe. Los formularios para estas excepciones están disponibles a través de la enfermera de la escuela.
- Los medicamentos de emergencia se almacenarán en un lugar seguro y desbloqueado dentro de la enfermería.
- Los medicamentos que no son de emergencia se almacenarán en un lugar cerrado dentro de la oficina de la enfermera.
- El medicamento de muestra debe ir acompañado de una orden escrita del médico que prescribe, que incluya instrucciones específicas.
- Los medicamentos alternativos no aprobados por la FDA solo pueden administrarse con una orden del médico.
- Medicamentos vencidos no serán administrados.
- No se administrarán medicamentos narcóticos durante el horario escolar, después de la escuela o en excursiones. El dolor que debe tratarse con narcóticos debe tratarse en casa. Esto se aplica a cualquier medicamento que contenga un narcótico, incluidos analgésicos y antitusígenos.
- Las órdenes del médico y el consentimiento de los padres deben renovarse cada año escolar.
- No se administrarán medicamentos de países extranjeros, incluido México.
- Cualquier medicamento que deba ser devuelto a casa debe ser recogido por el padre a menos que se hayan hecho otros arreglos con la enfermera.
- Los medicamentos que se dejen al final del año escolar se eliminarán de manera apropiada.
- De acuerdo a la Ley de Práctica de Enfermería del Estado de Texas, Regla 217.11, la enfermera de la escuela tiene la responsabilidad y la autoridad de clarificar cualquier medicamento y/o procedimiento con el médico apropiado, y podrá negar la administración del medicamento de acuerdo al juicio de la enfermera si se considera que no es el óptimo o de mejor interés para el estudiante.

## **Medicamentos sin receta:**

- Debe ser provisto por el padre / tutor.
- Debe estar en el contenedor original.
- Debe ser acompañado por un permiso escrito de un padre / tutor con direcciones específicas, incluyendo el nombre del estudiante, fecha, nombre del medicamento, la dosis, el tiempo para ser administrado y la razón para dar.
- Debe ser apropiado para la edad y administrarse según la dirección de la etiqueta. Se requiere una orden escrita de un médico con licencia para las variaciones de las instrucciones de la etiqueta.
- Los medicamentos deben ser llevados a la clínica al llegar a la escuela.
- La enfermera de la escuela, el asistente de clínica o un empleado escolar asignado por el director almacenará y distribuirá los medicamentos.
- Los medicamentos destinados al mismo propósito, como analgésicos, descongestivos, antihistamínicos, etc. no se conservarán por más de 10 días consecutivos o según lo especificado en la etiqueta, a menos que se reciba una orden por escrito de un médico autorizado.
- Las órdenes del médico deben renovarse cada año escolar.
- Debe ser aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos. Esto incluye, pero no se limita a, vitaminas, suplementos nutricionales, preparaciones de hierbas u otras terapias alternativas. No se administrarán medicamentos de países extranjeros, incluido México. Suplementos y / o terapias alternativas deben tener una orden del médico para ser administrado en la escuela.
- Los suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres se administrarán solo si así lo exige el plan de educación individual del alumno o el plan de la Sección 504. Se debe proporcionar una nota del médico y renovarla cada año.
- Medicamentos vencidos no serán administrados.
- Cualquier medicamento que necesite ser devuelto a casa, debe ser recogido por el padre a menos que la enfermera haya hecho otros arreglos.
- Los medicamentos que se dejan al final del año escolar se eliminarán de manera apropiada.

## **Medicación de viaje de campo:**

- Los medicamentos a largo plazo serán administrados por un miembro capacitado del personal durante las excursiones escolares. Una dosis de los medicamentos de su hijo se enviará con el miembro del personal designado en un contenedor debidamente etiquetado de la farmacia donde se llena la receta. Si no proporciona un segundo recipiente, la enfermera puede eliminar todas las dosis, excepto una, y guardar el resto en un sobre etiquetado hasta que se devuelva la botella.
- Los medicamentos sin receta no se administrarán en excursiones.
- El padre puede elegir no permitir que el niño reciba medicamentos en una excursión.
- El padre puede asistir a la excursión y administrar medicamentos a su hijo.
- Inyectables y otros medicamentos de emergencia (epinefrina e insulina) serán administrados por miembros capacitados del personal designados por el director. Los estudiantes con indicaciones médicas para manejar independientemente sus alergias, diabetes o convulsiones podrán hacerlo siempre que se completen los documentos apropiados.
- Para excursiones durante la noche: se permitirá el uso de medicamentos sin receta y recetados. El medicamento debe cumplir con los mismos requisitos para la administración de la escuela. Los medicamentos serán provistos por los padres y entregados por personal capacitado.